

Lic. José de Jesús Becerra Santiago
Presidente del Comité de Transparencia
Del SUTUDEG
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, en relación a lo dispuesto por los artículos 70 Fracción XXXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 8 Fracción VI, inciso f) y 16 Quarter Numeral 1, Fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre del 2018, según se desprenden del registro y archivos de esta Secretaría General, no se suscribió ningún convenio, por lo que no existe información que dar a conocer.

Sin otro particular, me despido reiterándole mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco., 30 de septiembre de 2018



Lic. Lidia del Rosio De León Urbe
Secretaría Particular

SUTUDEG
POR LA REVINDICACIÓN DEL TRABAJADOR UNIVERSITARIO

C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el POT.
Archivo

30 SEP 2018
RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN